



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PL-281/25

La Paz, 26 de febrero del 2026  
DXAB/CITE INT N°019/2025-2026

Señor  
Dip. Roberto Julio Castro Salazar  
**PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
Presente.-



**ASUNTO: PRESENTA PROYECTO DE LEY.**

De mi consideración,

Por intermedio de la presente en mi calidad de diputada nacional por el departamento de Oruro, en cumplimiento del Artículo 116 Inc. b) de nuestro reglamento de la Cámara de Diputados presento el Proyecto de Ley denominado **“QUE DECLARA DE INTERÉS Y PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL DE CARRETERAS EL TRAMO CARRETERO SEVARUYO - SANTUARIO DE QUILLACAS-SALINAS DE GARCI MENDOZA - LLICA- BELLA VISTA DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORURO Y POTOSÍ”**, solicitando a su Autoridad proseguir con el trámite de rigor para su tratamiento, consideración y aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados, conforme a procedimiento legislativo vigente.

Sin otro particular, me despedido con mi más alta y distinguida consideración.

C.c./Archivo  
XAB/YCP



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

*Ximena Anispe Bernabe*  
DIPUTADA NACIONAL

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



## PROYECTO DE LEY



### **"QUE DECLARA DE INTERÉS Y PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL DE CARRETERAS EL TRAMO CARRETERO SEVARUYO - SANTUARIO DE QUILLACAS- SALINAS DE GARCI MENDOZA- LLICA- BELLA VISTA DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORURO Y POTOSÍ"**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La presente iniciativa legislativa conlleva la finalidad de interés y prioridad nacional la incorporación a la red vial fundamental tramo carretero SEVARUYO - SANTUARIO DE QUILLACAS- SALINAS DE GARCI MENDOZA- LLICA- BELLA VISTA DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORURO Y POTOSÍ, que integre los Departamentos de Oruro y Potosí a nivel nacional sobre la base de un postulado concordante con la visión de dotar infraestructura caminera, la cual permita el desarrollo económico, turístico; y que mejore la calidad de vida de las bolivianas y bolivianos del Estado Plurinacional de Bolivia en virtud a los siguientes antecedentes.

Las provincias Avaroa y Ladislao Cabrera del departamento de Oruro; y Provincia Daniel Campos del departamento de Potosí, viven un proceso de gran debilidad de la presencia del Estado, pues el apoyo se ha reducido a una mínima expresión a causa de la carencia de carreteras; recursos y la progresiva pérdida de legitimidad debido a una serie de intentos erráticos por general procesos de desarrollo, en tanto que los municipios no cuentan con los recursos económicos.

Se invoca a los principios constitucionales como ser la reciprocidad, solidaridad e igualdad, fomentando el desarrollo económico productivo y fomentando el desarrollo del área comunitaria como alternativa estatal. Oruro y Potosí son departamentos que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia. Están ubicados en el oeste del país, limitando con Chile, lo cual hace que la inclusión de este tramo carretero, a la red vial fundamental, genere la circulación internacional de personas, turistas, mercancías, los cuales lleguen y provengan a y desde las costas del Océano Pacífico a través de Chile.

La economía de los departamentos de Oruro y Potosí, tradicionalmente se ha caracterizado por tener una industria minera, agropecuaria, comercial y turística; En especial el Sur de Oruro, y el Nor Oeste de Potosí, posee Extracción de Minerales, el origen de la mayor producción de Quinoa Real del país, comercio informal con el país vecino de Chile y prácticamente territorio Virgen para el desarrollo Turístico.

Las Provincias beneficiadas son Avaroa y Ladislao Cabrera del departamento de Oruro; y Provincia Daniel Campos del departamento de Potosí cuentan con los siguientes municipios:

Municipios Oruro:

- Ladislao Cabrera; Sevaruyo Municipio de Huari
- Provincia Avaroa; Municipio de Challapata (Capital provincial) y Municipio de Santuario de Quillacas.
- Ladislao Cabrera; Municipio de Salinas de Garci Mendoza (Capital provincial) y Municipio de Pampa Aullagas.

Municipio Potosí:

- Daniel Campos; municipio de Llica (Capital provincial) y Municipio de Taha.

Municipios de inicio y final de tramo carretero

- Sevaruyo es una comunidad andina situada en el departamento de Oruro, Bolivia, a unos 170 km al sur de la capital departamental, destacada por su intensa producción de quinua y su importancia histórica. Alberga el sitio arqueológico "Tambo Viejo de Sevaruyo", una antigua infraestructura incaica y preincaica que funcionaba como centro de intercambio cultural

Aspectos Clave sobre Sevaruyo:

Ubicación y Geografía: Se encuentra en el altiplano central boliviano, aproximadamente a 3.700 m.s.n.m.

Importancia Arqueológica: El Tambo Viejo de Sevaruyo es un sitio arqueológico clave que funcionaba como punto de congregación para culturas locales y poblaciones de los

valles interandinos de Potosí, Chuquisaca y el altiplano circumtiticaca, siendo fundamental para la red de asentamientos incaicos.

Producción: La zona es un área rica en la producción de quinua.

Historia y Patrimonio: El sitio tiene antecedentes de ocupación preincaica e incaica, identificado inicialmente por investigadores como Ibarra Grasso.

- Santuario de Quillacas

Es un municipio en el sur del departamento de Oruro, Bolivia, al sureste del lago Poopó, conocido por su historia prehispánica, producción de quinua, templo colonial y ser un punto de conexión hacia el Salar de Uyuni, con coordenadas aproximadas de latitud 19°13'59" S y longitud 66°56'30" O, limitando con Uyuni, Pampa Aullagas y Santiago de Huari.

Ubicación y Límites:

Se encuentra en la provincia de Abaroa, en la parte sureste del departamento de Oruro, Bolivia.

Limita al norte y este con Santiago de Huari, al sur con Uyuni (Potosí) y al oeste con Pampa Aullagas.

Características Geográficas y Culturales:

Altitud: Ubicado en la región andina, cerca del lago Poopó, caracterizado por un clima altiplánico.

Economía: Fuerte producción de quinua (aproximadamente el 80%), con productos derivados en gastronomía y repostería.

Historia: Fue un señorío prehispánico importante, que mantuvo su articulación cultural durante la colonia, centrado en la comercialización de sal para Potosí.

Turismo: Atrae visitantes por su templo colonial del siglo XVII, la festividad del Señor de Quillacas y como ruta hacia el Salar de Uyuni.

- Salinas de Garci Mendoza

Es una localidad y municipio boliviano en el Altiplano de Oruro, conocido como la "Capital de la Quinua", situado entre los grandes salares de Uyuni y Coipasa, cerca del volcán Tunupa, destacando por su altitud, producción agrícola orgánica y un pasado minero colonial. Geográficamente se ubica en el departamento de Oruro, limitando con otros municipios altiplánicos y Potosí, y es famoso por sus aguas salinas y la laguna de cráter Jayu Kota.

Ubicación y Geografía

Departamento: Oruro, Bolivia.

Provincia: Ladislao Cabrera, de la que es centro administrativo.

Altitud: ~3.732 m s.n.m. (en la localidad), con zonas cercanas más elevadas.

Entorno: Altiplano boliviano, entre el Salar de Uyuni (sureste) y el Salar de Coipasa (noroeste).

Puntos de interés: Cerca del estratovolcán Tunupa y la laguna de cráter Jayu Kota.

Economía y Cultura

Capital de la Quinua: Principal productor de quinua orgánica en Bolivia, con técnicas ancestrales.

Recursos Hídricos: Famoso por sus aguas salinas, que dieron origen a su nombre y fomentaron la minería.

Historia Colonial: Fue un centro minero importante, con ruinas de ingenios españoles, fundado por José Gutiérrez de Garci Mendoza.

Clima y Vías de Acceso

Clima: Altiplánico, con temperaturas extremas y baja humedad.

Acceso: Es el final de una carretera que conecta desde la región de Oruro a través de Andamarca.

Características Destacadas

Patrimonio: Conserva un trazado urbano colonial y vestigios históricos.

Producción: Combina la agricultura (quinua) con la crianza de llamas

- Llica

Municipio boliviano en la provincia Daniel Campos, Potosí, ubicado al noroeste del Salar de Uyuni, a unos 3680 m.s.n.m., caracterizado por su clima árido y paisaje de salares, volcanes (como el Tunupa) y mesetas, siendo un punto turístico con artesanías de fibra de llama, a 180 km al oeste de Uyuni y limitando con Chile, con coordenadas aproximadas -19.85°S, -68.25°O.

Ubicación y Geografía

Departamento: Potosí, Bolivia.

Provincia: Daniel Campos, de la cual es capital.

Coordenadas: Aproximadamente 19° 51' 2" S, 68° 14' 59" O.

Altitud: Alrededor de 3680 metros sobre el nivel del mar (m s. n. m.).

Entorno: Se sitúa entre el Salar de Uyuni (al sur) y el Salar de Coipasa (al sureste), con el Volcán Tunupa al fondo.

#### Características físicas

Relieve: Mesetas volcánicas, llanuras y conos volcánicos.

Clima: Árido de alta montaña, con muy bajas precipitaciones.

Pisos Ecológicos: Presenta conos volcánicos y mesetas de lava.

#### Actividad y Turismo

Economía local: Venta de artesanías y textiles de lana de llama.

Turismo: Es un destino frecuente debido a su cercanía a los salares y el Volcán Tunupa.

Infraestructura: Cuenta con alojamiento municipal y se conecta con Uyuni por autobús.

#### División territorial

El municipio de Llica se organiza en 8 cantones y 35 comunidades, según su Plan de Desarrollo Municipal

- Bella Vista

Comunidad que se encuentra en la provincia de Daniel Campos, en el departamento de Potosí, Bolivia. Está situada en la zona andina del país, caracterizada por un clima frío a templado y altitudes elevadas, generalmente por encima de los 4.000 msnm para la región de Potosí.

#### Características Geográficas Principales:

Ubicación: Específicamente, la localidad se ubica a 5 km de Llica, la capital de la provincia Daniel Campos.

Entorno: La zona es parte del Altiplano boliviano y se caracteriza por su proximidad a lagunas y salares, incluyendo el Salar de Uyuni y lagunas ricas en minerales como la mirabilia. La topografía es predominantemente plana en las áreas de salar y lagunas, pero la provincia está atravesada por la Cordillera Occidental.

Clima: El clima predominante en la región andina es frío, con temperaturas que oscilan entre 0°C y 18°C.

Hidrografía: Cerca de la localidad se encuentran lagunas de interés geológico, como las lagunas Liviscota y Phallarata.

Actividades: Las actividades económicas y la vida de la comunidad están vinculadas a este entorno geográfico, con acceso a recursos como las sales de los salares y actividades tradicionales que se adaptan al clima de altura.

El presente proyecto de Ley que declara "Interés y Prioridad Nacional la Incorporación a la Red Vial Fundamental del TRAMO CARRETERO SEVARUYO - SANTUARIO DE QUILLACAS- SALINAS DE GARCÍ MENDOZA- LLICA- BELLA VISTA DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORURO Y POTOSÍ. El mencionado tramo cumple con la Ley 165 General del Transporte de 16 de agosto de 2011, en su art, 193 incisos a), b) y c).

La inclusión en la Red Vial Fundamental el TRAMO CARRETERO SEVARUYO - SANTUARIO DE QUILLACAS- SALINAS DE GARCÍ MENDOZA- LLICA- BELLA VISTA DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORURO Y POTOSÍ es de vital importancia para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, de los Departamentos de Oruro y Potosí, para mejorar el desarrollo productivo e industrial de la producción de Quinua Real, Comercio, turismo y minería. Con la incorporación del tramo carretero a la red Vial Fundamental se podrá fortalecer al sector agropecuario, ganadería de Auquénidos, promocionar el desarrollo turístico con el enfoque de la economía plural con estándares de calidad en la provisión de servicios dinamizados productos turísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa región del país dándoles infraestructura carretera en buenas condiciones, para comercializar los productos que ofrecen los municipios a los diferentes departamentos.

Los departamentos de Oruro y Potosí, si bien son departamentos socio económico, con diferentes potencialidades de desarrollo integral, necesita la incorporación del tramo carretero a la red vial fundamental, para el beneficio de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia.

La escasa participación de las actividades que potencialmente captan recursos de inversión, con parcial excepción del turismo, la capacidad de estos Departamentos para atraer inversiones, tanto nacionales como extranjeras es limitada.

#### OBJETO

El objeto del presente Proyecto de Ley es apoyar el mejoramiento de las carreteras en los Departamentos de Oruro y Potosí, con un componente integracionista dado que busca mejorar la comunicación entre los principales países, departamentos y ciudades reduciendo al menos a la mitad los tiempos de viaje y los accidentes viales en los tramos a rehabilitarse.

El incluir a la red vial fundamental a este tramo carretero, permitirá a la Administradora Boliviana de Carreteras, intervenir en el mejoramiento vial, mantenimiento de carretera y la



gestión de financiamiento para la construcción de la misma, favorecerá las actividades socio-económicas del departamento y del país en su conjunto ya que consolidará la vinculación carretera internacional con Chile. "Existiendo una interconexión de cientos de familias de los pueblos de las provincias Avaroa y Ladislao Cabrera del departamento de Oruro; y al mismo tiempo con la provincia Daniel Campos del Departamento de Potosí, por otro lado, los productores agropecuarios, ganaderos de Auquénidos, comerciantes, importadores, Exportadores, Mineros y Operadores turísticos deberían tener la posibilidad de llevar sus productos agrarios a los mercados en menor tiempo y a un menor costo.

### **JUSTIFICACION JURIDICA**

Los fundamentos jurídicos que sustentan este proyecto de ley de referencia son las siguientes disposiciones legales.

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

En su Artículo 298. Parágrafo II numeral 9. Planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Fundamental.

Artículo 300. Parágrafo I, numeral 7. Planificación, diseño, construcción conservación y administración de carreteras de la red departamental de acuerdo a las políticas estatales, incluyendo las de la Red Fundamental en defecto del nivel central, conforme a las normas establecidas por éste.

### **LEY N° 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ"**

Artículo 96. (TRANSPORTES). Parágrafo II, numeral 1. Dispone que de acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 32, Parágrafo II del Artículo 298, de la Constitución Política del Estado el nivel central del Estado tiene las siguientes competencias exclusivas: "Planificar, diseñar, construir, mantener y administrar las carreteras, límites férreas y ferrocarriles de la red fundamental"

### **LEY N° 165 GENERAL DE TRANSPORTE DE 16 DE AGOSTO DE 2011**

El artículo 20 del numeral 2, inciso 1, el nivel central del Estado tiene como competencia exclusiva las de establecer: "Los criterios de Clasificación de la Red Fundamental, departamental vecinal y clasificar las carreteras de la red fundamental".

Artículo 192. (CLASIFICACIÓN DE CARRETERAS). Las carreteras se clasifican en: inc. b) Carreteras de la Red Departamental.

Artículo 193. (CARRETERAS DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL). Queda bajo competencia del nivel central la Red Vial Fundamental que comprende carreteras que:

- a) Vinculen entre sí las capitales de los departamentos.
- b) Sean parte de la conexión con carreteras internacionales que vinculan al país con los países limítrofes.
- c) Conecten entre sí dos o más carreteras de la Red Vial Fundamental.

Artículo 200. (GESTIÓN DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL). La autoridad competente del nivel central encargada de la Red Vial Fundamental tendrá como función la integración nacional, mediante la planificación y la gestión de la Red Vial, las cuales comprenden actividades de planificación, administración, estudios y diseños, construcción, mantenimiento, conservación y operación de la Red Vial Fundamental y sus accesos, en el marco de la presente Ley, de la normativa específica, del Plan Nacional de Desarrollo — PND, del Plan Nacional Sectorial de Transportes — PLANAST y otras normativas, con el fin de contribuir al desarrollo del país con servicios de transporte terrestre eficientes, seguros y económicos.

### **LEY N° 3507 DE 27 DE OCTUBRE DE 2006**

Artículo 1°.- (Objeto) La presente Ley tiene por objeto la creación de la Administradora Boliviana de Carreteras encargada de la planificación y gestión de la Red Vial Fundamental; en el marco del fortalecimiento del proceso de descentralización.

### **DECRETO SUPREMO N° 25134 DE 21 DE AGOSTO DE 1998**

Artículo 1°.- (Concepto general del Sistema Nacional de Carreteras) Se entiende como SISTEMA NACIONAL DE CARRETERAS, al conjunto de la infraestructura de carreteras en Bolivia, conformado por:

RED FUNDAMENTAL: (bajo responsabilidad del Servicio Nacional de Caminos).

REDES DEPARTAMENTALES: (bajo responsabilidad de las Prefecturas a través de los Servicios Departamentales de Caminos).

REDES MUNICIPALES: (bajo responsabilidad de los Municipios)

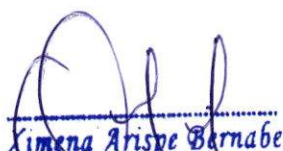
Artículo 2°.- (Requisitos para formar parte de la red fundamental) Las carreteras que conforman la Red Fundamental ya construidas o por construirse de acuerdo a la capacidad financiera del Estado y de las regiones, deben cumplir con las siguientes condiciones: vincular las capitales políticas de los departamentos, o permitir la vinculación de carácter internacional conectándose con las carreteras principales existentes de los países limítrofes, o conectar en los puntos adecuados dos o más carreteras de la red fundamental, o cumplir con las condiciones de protección ambiental.

DECRETO SUPREMO N° 28946 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2006, REGLAMENTO PARCIAL DE LA LEY 3507.

ARTÍCULO 3.- (MISION INSTITUCIONAL). La Administradora Boliviana de Carreteras tiene como misión institucional la integración nacional, mediante la planificación y la gestión de la Red Vial Fundamental, las cuales comprenden actividades de: planificación, administración, estudios y diseños, construcción, mantenimiento, conservación y operación de la Red Vial Fundamental y sus accesos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de la gestión pública nacional, con el fin de contribuir al logro de servicios de transporte terrestre eficientes, seguros y económicos.

### **CONCLUSIÓN**

Por los antecedentes expuestos, es de vital importancia la necesidad de Declarar de Interés y Prioridad Nacional la Incorporación a La Red Vial Fundamental de Carreteras TRAMO CARRETERO SEVARUYO - SANTUARIO DE QUILLACAS- SALINAS DE GARCI MENDOZA- LLICA- BELLA VISTA DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORURO Y POTOSÍ como parte de la Red Vial Fundamental, para ser promulgada con carácter nacional.

  
Jimena Arispe Bernabe  
DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PROYECTO DE LEY

PL-281/25

CÁMARA DE DIPUTADOS  
A LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA PLURAL,  
PRODUCCIÓN E INDUSTRIA  
SECRETARÍA GENERAL

LEY N° ...  
LEY DE ... DE ... DE 2026

RODRIGO PAZ PEREIRA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.** Se declara de interés y prioridad nacional la incorporación a la Red Vial Fundamental de Carreteras, el tramo carretero Sevaruyo - Santuario de Quillacas – Salinas de Garci Mendoza – Llica – Bella Vista de los Departamentos de Oruro y Potosí.

**ARTÍCULO 2.** El Órgano Ejecutivo, en coordinación con la Administradora Boliviana de Carreteras y Entidades Territoriales Autónomas correspondientes, en el marco de sus competencias, deberán realizar las gestiones necesarias para promover el cumplimiento de la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los ... días del mes de ... del año dos mil veintiséis.

Fdo. Diego E. M. Ávila Navajas, Roberto Julio Castro Salazar, Yasmin Estivariz Villarroel, Khaline Moreno Cárdenas, Julio Diego Romaña Galindo, José Maldonado Gemio.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los ... días del mes de ... del año dos mil veintiséis.

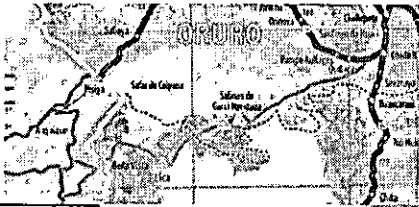
Fdo. Rodrigo Paz Pereira, José Luis Lupo Flores, Mauricio Zamora Liebers.

  
Ximena Arispe Bernabe  
DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



# INCORPORACIÓN RVF DEL CORREDOR TURÍSTICO ORURO - POTOSI

## Indice de RUTA



- Sevaruyo
- Santuario de Quillacas
- Salinas de Garci Mendoza
- Llica
- Bella Vista
- Cacosá (Frontera con Chile)

| TRAMO                                             | LONGITUD (KM) | TIPO DE RODADURA   |
|---------------------------------------------------|---------------|--------------------|
| Sevaruyo — Santuario de Quillacas                 | 16.53         | Rípido             |
| Santuario de Quillacas — Salinas de Garci Mendoza | 95.02         | Asfaltado (T.S.D.) |
| Salinas de Garci Mendoza - Llica                  | 86.83         | Rípido             |
| Llica - Bella Vista                               | 46.27         | Rípido             |
| Bella Vista — Cacosá (Limite con Chile)           | 7.67          | Rípido             |
| LONGITUD TOTAL                                    | 252.22        |                    |

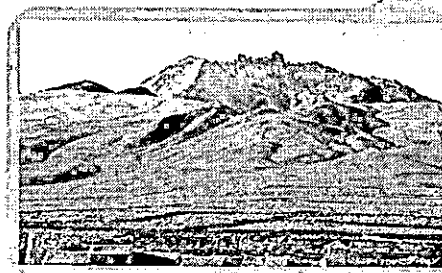


## ANTECEDENTES

- Necesidad histórica de **integración territorial** del Altiplano Sur de Bolivia (Provincias Avaroa y Ladislao Cabrera – Oruro; Daniel Campos – Potosí).
- Débil presencia estatal en infraestructura vial durante décadas.
- **Comunidades aisladas y dependencia de caminos** de tierra o ripio, vulnerables al clima extremo.

### PRINCIPALES CONSECUENCIAS

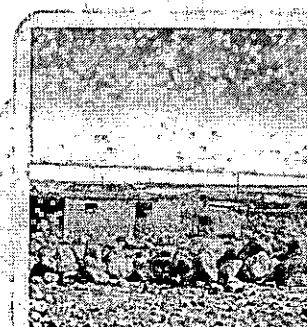
- Dificultad de acceso a mercados nacionales e internacionales, especialmente para la quinua real.
- Limitación del turismo hacia destinos de alto valor (**Salar de Uyuni, Salar de Coipasa, volcán Tunupa, Chullpares de Alcaya**).
- **Altos costos** logísticos para turismo, minerales, ganado camélido y artesanías.
- **Pérdida de inversiones** públicas y privadas por falta de conectividad segura.



## OBJETIVO

Establecer la base técnica, ambiental y socio-cultural para la construcción y pavimentado de la ruta Sevaruyo - Santuario de Quillacas- Salinas de Garci Mendoza - Llica - Bella Vista - Cancosa (Límite con Chile).

- Este proyecto se constituye como un eje de integración fundamental para el sur de Oruro y Norte de Potosí, con el Estado Plurinacional de Bolivia
- Conectando de manera directa el **Altiplano Central** con la frontera de la **República de Chile**
- Optimizando el flujo comercial y potenciando el circuito turístico de los salares y sitios arqueológicos.



# DESCRIPCIÓN DE LA RUTA

## SEVARUYO

- Sevaruyo se encuentra en el **Altiplano boliviano** , entre la Cordillera Occidental al oeste y la Cordillera Central al este.
- El **clima** de la región es **árido** y se caracteriza por un clima diurno típico.
- Forma parte del área de **influencia minera** y agropecuaria de la región.
- Se encuentra a **181 kilómetros** al sur de Oruro
- Desde Oruro, la Ruta Nacional 1 se dirige al sur, llegando a la **ciudad de Poopó** después de 53 kilómetros y al **pueblo de Challapata** después de otros 63 kilómetros .
- La estación de **ferrocarril Sevaruyo** está ubicada en la línea ferroviaria Antofagasta-La Paz .

SEVARUYO - SANTUARIO DE QUILLACAS

|           |             |
|-----------|-------------|
| Longitud  | 1693 km     |
| Tipología | Rio         |
| Altitud   | 6100 metros |

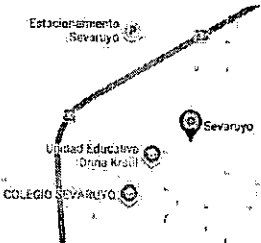




# SEVARUYO

## Demografía

| Año  | Habitantes | fuentes |
|------|------------|---------|
| 1992 | 724        | censo   |
| 2001 | 924        | censo   |
| 2012 | 749        | censo   |
| 2024 |            | censo   |



Esta zona se caracteriza por su **actividad minera**, reflejando la tradición del Departamento, y se encuentra en la **región altiplánica andina**.

Está caracterizado por su **altitud**.

Provincia: Pertenece a la provincia **Ladislao Cabrera**

**SEVARUYO** ↔ **SANTIAGO DE QUILLACAS**

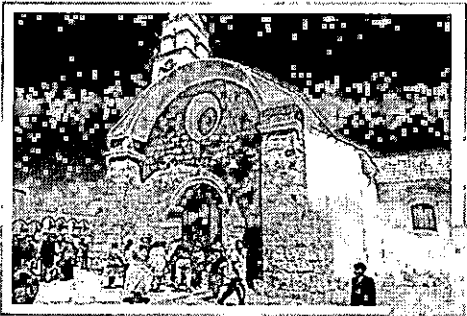
- Pertenece al Altiplano con pendientes suaves, suelos mayormente firmes Conecta comunidades agrícolas y ganaderas
- Presenta rectas largas y curvas amplias, se puede proyectar velocidades entre 80 a 100 km/h.
- EL TRAMO ACTUALMENTE ES DE TIERRA CON UN ANCHO PROMEDIO DE 6 METROS, EXISTEN SECTORES **CON RIPIO QUE MEJORA LA CAPA DE RODADURA**, CON UNA **LONGITUD DE 16,53 KM.**

# SANTUARIO DE QUILLACAS

- Quillacas (o Santuario de Quillacas), es una población y municipio de Bolivia, ubicado en la **Provincia de Abaroa** del Departamento de Oruro.
- Fue creada por **Ley de 12 de enero de 1962**
- El municipio está conformado por:
  - Santuario de Quillacas
  - Sevaruyo
  - Soraga.
- Cuenta con una población de **5.161 habitantes** (según el Censo INE 2024).

|                |          |
|----------------|----------|
| Longitud       | 95,02 km |
| Altitud        | 4400 m   |
| Roadadura      | 100 m    |
| Ancho Promedio | 9 Metros |

SANTUARIO DE QUILLACAS - SALINAS DE GARCÍA MENDOZA



| Año  | Habitantes (municipio) | Fuente |
|------|------------------------|--------|
| 1992 | 2 285                  | Censo  |
| 2001 | 3 305                  | Censo  |
| 2012 | 3 983                  | Censo  |
| 2024 | 5 161                  | Censo  |

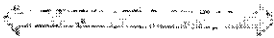


# SANTUARIO DE QUILLACAS

- Limita al norte y al este con el municipio de **Santiago de Huarí**, al sur con el municipio de **Uyuni en Potosí**, y al oeste con el municipio de **Pampa Aullagas** de la provincia de Ladislao Cabrera.
- Al norte está bordeado también por el lago Poopó y los principales ríos del municipio son el Río Grande, Vilakollu, Márquez, Mallica, Cayma Cayma y Torajachi.
- El templo colonial y santuario fueron declarados **Patrimonio cultural** de la nación el 10 de febrero de 2005.



## SANTIAGO DE QUILLACAS



## SALINAS DE GARCI MENDOZA

- Zona de transición al **salar de Coipasa**, suelos salinos y arenosos, presenta una topografía Plana en el **sector Quillacas** hasta **Qutimbora**, desde **Qutimbora** hasta **Tambillo** presenta una topografía montañosa, posteriormente presenta una superficie plana antes de **Viscachiri**, y antes de llegar a **Salinas de Garci Mendoza** presenta una topografía ondulada.
- Asfaltado con Tratamiento Superficial Doble, la **condición del pavimento es precaria** por falta de mantenimiento.
- **EL ANCHO DEL PAVIMENTO ES DE 9 METROS** INCLUYENDO LAS BERMAS DE 1 METRO A CADA LADO DE LA CARRETERA, CON UNA **LONGITUD DE 95.02 KM.**

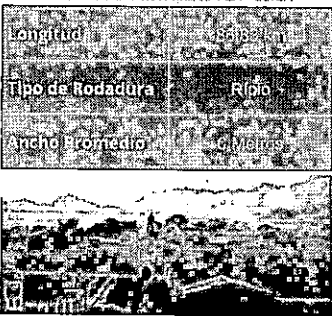


# SALINAS DE GARCI MENDOZA

Salinas de Garci Mendoza es un **municipio y localidad** de Bolivia, capital de la Provincia de Ladislao Cabrera en el Departamento de Oruro. El municipio tiene una **superficie de 5.591 km²**, y cuenta con una **población de 15.906 habitantes** (según el Censo INE 2024).

El municipio está situado junto a los cerros de San Pedro y San Pablo, entre los salares de Uyuni y Coipasa.

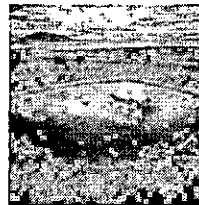
| Año  | Habitantes (municipio) | Fuente |
|------|------------------------|--------|
| 1992 | 5.761                  | Censo  |
| 2001 | 8.723                  | Censo  |
| 2012 | 11.878                 | Censo  |
| 2024 | 15.906                 | Censo  |



## SALINAS DE GARCI MENDOZA

- El municipio de Salinas de Garci Mendoza se ubica en la parte sur de la Provincia de **Ladislao Cabrera**
- Al noroeste con el municipio de **Chipaya**,
- Al norte con los municipios de **Santiago de Andamarca** y **Belén de Andamarca**,
- Al este con el municipio de **Pampa Aullagas**,
- Al sureste, sur y suroeste con los municipios de **Uyuni**, **Tahua** y **Llica** respectivamente en el Departamento de **Potosí**.

Geográficamente se encuentra en la región andina de Bolivia, específicamente en el **Altiplano**.



## SALINAS DE GARCI MENDOZA

- Fue nominado mediante Ley de 25 de octubre de 2000 como **Capital de la Quinua Real de Bolivia**
- Cuenta con la famosa **laguna de cráter** de impacto de **Jayu Kota**.
- En el municipio se encuentra la famosa ciudadela arqueológica de **Alcaya**, declarada patrimonio departamental.
- La iglesia colonial San Miguel de Challacota, ubicada en el municipio de Salinas de Garci Mendoza, recibió en 2025 el **Emblema Azul de la Unesco**.

### SALINAS DE GARCI MENDOZA



### LLICA

- Este tramo va **bordeando el Salar de Uyuni**, terreno árido y plano, con un **ancho promedio de 6 metros**.
- Es una ruta de **articulación productiva y turística** (quinua, sal, turismo de salares).
- LA TOPOGRAFÍA PRESENTA RECTAS EXTENSAS, CURVAS DE GRAN RADIO, **LA CAPA DE RODADURA ES DE RIPIO**, PENDIENTES MÍNIMAS MENORES A 3%, CON UNA **LONGITUD DE 86,83 KM**.

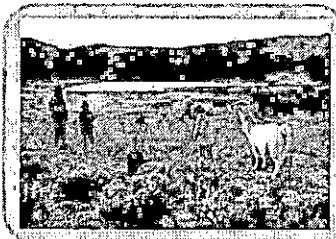


# LLICA

| LLICA - BELLA VISTA |          |
|---------------------|----------|
| Longitud            | 18.27 Km |
| Tipo de Rodadura    | Ripio    |
| Ancho Promedio      | 2 Metros |

Llica es una **localidad y municipio** del sudoeste de Bolivia, capital de la Provincia Daniel Campos en el Departamento de Potosí. Se encuentra a **180 km al oeste de Uyuni** a una elevación de **3680 m s. n. m.**

Se encuentra al norte del salar de Uyuni y al sudeste del salar de Coipasa, por lo que es **muy frecuentada por el turismo**. El pueblo, compuesto por casas de adobe, se venden artesanías y textiles en lana de llama y hay un pequeño alojamiento municipal. Está unida a la ciudad de Uyuni, a cuatro horas de distancia, por un servicio de autobús.



# LLICA

- La localidad de Llica está a una **distancia lineal de 260 kilómetros** al oeste de Potosí, la capital del departamento homónimo.
- Desde **Potosí**, la ruta troncal **Ruta 5** recorre **208 kilómetros** al suroeste hasta **Uyuni**, desde donde la ruta troncal **Ruta 30**, aún sin pavimentar, se bifurca en dirección norte y llega a **Colchani** después de **22 kilómetros**.
- Desde allí, una pista conduce al noroeste sobre el **Salar de Uyuni** y llega a **Llica** después de **170 kilómetros**.

| Año  | Habitantes (municipio) | Habitantes (localidad) | Fuente |
|------|------------------------|------------------------|--------|
| 1992 | 3.133                  | 874                    | Censo  |
| 2001 | 2.901                  | 553                    | Censo  |
| 2012 | 4.15                   | 845                    | Censo  |
| 2024 | 4.187                  |                        | Censo  |



## L L I C A

### Atractivos Turísticos

Los principales atractivos turísticos de la localidad y alrededores son:

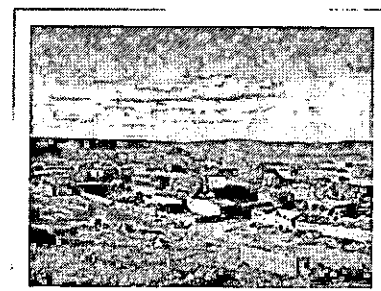
- Cráter de Ujo
- Centro poblado Huanaque
- Chullpares de Pukari
- Uyuni K



## L L I C A - B E L L A V I S T A

L L I C A ↔ B E L L A V I S T A

- Este tramo es de tierra, representando una topografía altiplánica árida, ya es próxima a la frontera con Chile.
- Presenta también rectas largas, plataforma amplia para tránsito pesado, se puede proyectar velocidades de 80-100 km/h.
- ES UNA RUTA DE CONSOLIDACIÓN FRONTERIZA, CON POTENCIAL MINERO Y TURÍSTICO, ES DE TIERRA Y RODADURA DE RÍPIO CON UN ANCHO PROMEDIO DE 6 METROS, CON UNA LONGITUD DE 46,27 KM

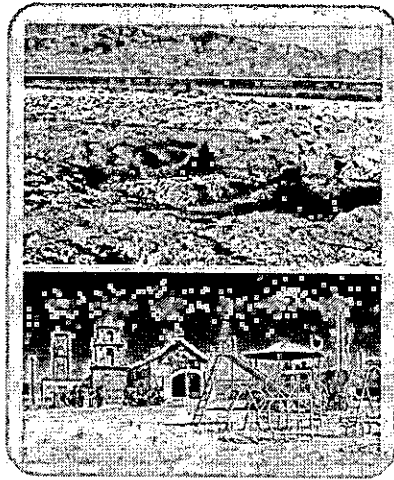


- Bella Vista es una aldea en Departamento de Potosí, Altiplano y tiene alrededor de 199 habitantes y una altitud de 3.830 metros. Bella Vista se encuentra cerca de la localidad de Estancia Irpa Grande, así como de Estancia Rancho Irpa.



# BELLA VISTA - CANCOSA

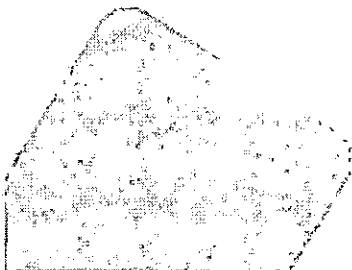
|                  |             |
|------------------|-------------|
| Longitud         | 7.67 km     |
| Tipo de Rodadura | Riño        |
| Ancho Promedio   | 7.67 Metros |



## BELLA VISTA ↔ CANCOSA

- Este tramo representa el **final de conexión internacional**, con pasos fronterizos hacia la **Región de Antofagasta** (Comunidad Cancosa de Chile)
- Representando la **integración binacional**, salida a puertos chilenos, parte del corredor bioceánico.
- PRESENTA RECTAS Y SECTORES ONDULADOS; EL TRAMO TAMBIÉN **ES DE TIERRA Y RODADURA DE RIÑO** CON UN **ANCHO PROMEDIO DE 6 METROS**, CON UNA **LONGITUD DE 7.67 KM.**
- Cancosa es un **poblado aimara** del Departamento de Potosí
- Situado a **4.100 m s. n. m.** cerca de la frontera con **Chile**
- Basada en la ganadería de llamas/alpacas, turismo y comercio transfronterizo.

## Análisis técnico



1

La ruta se desarrolla en la Meseta Altiplánica, con topografía plana y altitud promedio de 3.700 m s.n.m. El principal desafío corresponde a suelos salinos y sulfatados, cuya inestabilidad frente a la humedad exige soluciones de ingeniería especializadas.

2

La cuenca endorreica del Altiplano presenta escorrentías extensas en época de lluvias, lo que requiere un manejo hidráulico adecuado para evitar erosión y daños a la plataforma vial. El proyecto contempla alcantarillas, puentes de luces cortas y obras de arte mayor en ríos estacionales, respetando los cursos naturales de agua.

3

Las condiciones climáticas extremas del Altiplano, con alta radiación UV y gran amplitud térmica, justifican el uso de asfaltos modificados con polímeros (SBS). Esta tecnología mejora la resistencia al agrietamiento y prolonga la vida útil

## INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA

Esta acción fortalecerá las actividades socioeconómicas de los departamentos de **Oruro**, de **Potosí** y del país en su conjunto, consolidando la **conexión carretera internacional con Chile**. La ruta beneficiará directamente a cientos de familias, reduciendo tiempos y costos de transporte para productores.



Articula zonas productivas clave

- La ruta **Sevaruyo - Santuario de Quillacas - Salinas de Garcí Mendoza - Llica - Bella Vista** se concibe como un corredor estratégico de integración del Altiplano Sur con la frontera chilena.
- La geometría del trazado se desarrolla principalmente sobre **terreno plano**
- Con pendientes suaves que permiten velocidades de diseño entre **80 y 100 km/h**, conforme a normas internacionales y al Manual de la ABC.
- La sección transversal contempla una **plataforma de 10 metros**, con **calzada de 7 metros** y **bermas laterales de 1,5 metros**, garantizando altos estándares de seguridad vial.

## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MITIGACION DE IMPACTOS

### PROTECCIÓN ECOSISTEMAS Y FAUNA

- El trazado de la ruta ha sido ajustado para evitar la **fragmentación de ecosistemas** frágiles, especialmente botedales, fundamentales para la recarga hídrica y el pastoreo de camélidos.
- El diseño incorpora variantes y pontones de paso libre para mantener la conectividad hidrológica.
- Asimismo, se incluyen **pasos de fauna**, **señalización** y **mallas de protección** para resguardar especies como la vicuña y el suri andino.

### MANEJO AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN

- El proyecto contará con un **Plan de Manejo Ambiental** riguroso que garantiza la restauración de canteras mediante revegetación con especies nativas.
- Se **evitará** la generación de **pasivos ambientales** y se controlarán residuos sólidos y líquidos durante la construcción.
- Además, se implementarán **campamentos ecológicos** con energías renovables, reduciendo la huella ambiental del proyecto.

# TURISMO

## EJE CULTURAL ALCAYA

- Acceso estratégico al **Sitio Arqueológico de Alcaya**, uno de los más importantes del Altiplano Sur.
- "**Ciudad de Piedra**" de la cultura Quillacac: chulpaes, terrazas agrícolas y arquitectura precolombina.
- Potencial para **turismo cultural** y científico internacional.
- Diseño vial con **miradores** y **accesos señalizados**, respetando el paisaje y el patrimonio.

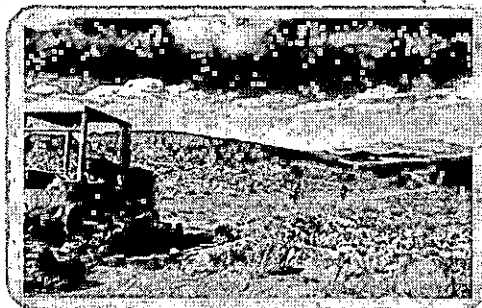
## CORREDOR VOLCAN Y PAISAJES DE SAL

- Integración de Alcaya - Volcán Tunupa - Salares de Uyuni y Coipasa.
- Corredor turístico único que combina **arqueología, geología y paisajes extremos**.
- Mejora de la conectividad turística segura y reducción de tiempos de viaje.
- Dinamización económica de comunidades intermedias hoy aisladas.

## MODELO DE DESARROLLO

Basado en la generación de riqueza popular y oportunidades económicas para todos.

Al dotar de una carretera de primer nivel a provincias de Oruro y Potosí, se **empodera a las comunidades locales**, impulsando microempresas de logística, turismo y servicios, y permitiendo que el **valor generado** por productos como la quinua real y la fibra de camélido **permanezca en el territorio**.



ESTE PROYECTO PROMUEVE PROSPERIDAD  
COMPARTIDA, COHESIÓN SOCIAL Y DESARROLLO  
INTEGRAL DEL ALTIPLANO BOLIVIANO.

## PROXIMOS PASOS PARA INGRESAR A LA RVF



### VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

- Vinculan las capitales de departamento o conectan con la red internacional (fronteras). ✓
- Unen puntos importantes de producción, consumo y puertos. ✓
- Tienen un carácter integrador nacional o internacional. ✓



### ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY

- Elaborar proyecto de ley fundamentado (En proceso)
- Presentar proyecto de Ley Asamblea Legislativa (Pendiente)



### APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN

- Aprobación en Comisión: La comisión respectiva en Diputados emite un informe positivo. (Pendiente)
- Pleno de la Asamblea: Se debate y aprueba en ambas cámaras (Diputados y Senadores). (Pendiente)
- Promulgación Presidencial: El Ejecutivo promulga la ley, otorgándole el carácter de prioridad e interés nacional (Pendiente)

## RUTAS DE LA RVF QUE SE UNEN

### RUTA NACIONAL 12



Pisiga - Bolívar (Frontera Chile) - Sabaya -  
Huachacalla - Antacahua de Catoza  
(Cruce F27) - Corque - Toledo - Oruro  
(Cruce F1) - Sorocachi - Ocotavi (Cruce F4)

### RUTA NACIONAL 30



Challapata (Cruce F1) - Condo K -  
Sevaruyo - Río Mulato - Chita - Chacala -  
Colchani - Uyuni (Cruce F5)

### RUTA NACIONAL 54



Condo K (Cruce F30) - Quillacas - Pampa  
Aullagas - Orinoca - Avaroa - Andamarca  
- Laca Laca - Copacabana (Cruce F12)



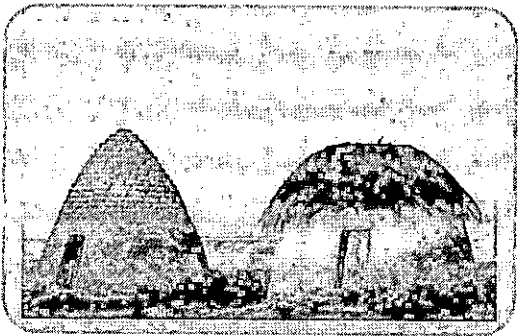
# CONCLUSIONES

Cuenta con plena viabilidad técnica, ambiental y de seguridad vial.

Más allá de lo técnico, se consolida como un **corredor estratégico de integración productiva y fronteriza**, que diversifica las salidas al Pacífico, reduce la vulnerabilidad logística del país y mejora la competitividad de las exportaciones nacionales.

Esta infraestructura moderna y sostenible **fortalece la presencia del Estado** y articula **producción, turismo y comercio** en el altiplano sur de Oruro y Potosí.

INCORPORACIÓN DE LA RUTA SEVARUYO – SANTUARIO DE QUILLACAS – SALINAS DE GARCI MENDOZA – LLICA – BELLA VISTA – CANCOSA A LA RED VIAL FUNDAMENTAL



POR LO EXPUESTO, SE RECOMIENDA LA **APROBACION E INMEDIATA EJECUCION** DE LA LEY DE PRIORIDAD NACIONAL PARA LA RUTA **SEVARUYO - SANTUARIO DE QUILLACAS - SALINAS DE GARCI MENDOZA - LLICA - BELLA VISTA - CANCOSA** (LIMITE CON CHILE).

EL PROYECTO CUMPLE CON TODOS LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE **INGENIERIA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LEGAL Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL**, CONSTITUYÉNDOSE EN LA **OBRA DE INFRAESTRUCTURA MÁS RELEVANTE** PARA LA INTEGRACIÓN DEL OCCIDENTE BOLIVIANO EN LA **PRESENTE DÉCADA.**